

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.575

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

JURVES 19 DE MARZO DE 1885

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVI

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 16 se abrió á las dos y media.

Se dió cuenta de haber fallecido el señor conde de Canillas de los Torneros. Se leyeron varios dictámenes sobre proyectos de ley de carreteras.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó el proyecto de ley sobre organización, atribuciones y procedimiento de los tribunales de lo contencioso-administrativo, y otro modificando la ley orgánica del Consejo de Estado en el sentido de asignar la presidencia de las secciones á ex-ministros, dotando estas plazas con el sueldo anual de 20.000 pesetas y refundiendo en una las secciones de Gobernación y Fomento, que constará de siete consejeros.

El señor Azcoárraga apoyó una proposición de ley concediendo pensión á las familias de los que murieron en el año último del cólera, prestando servicio en los cordones sanitarios.

Se tomó en consideración. El señor conde de Peña-Ramiro apoyó, y la Cámara tomó en consideración, otra proposición concediendo un ferrocarril de Felanitx á Manacor.

El señor Calderón y Herce preguntó á la mesa si se habían puesto en conocimiento del señor ministro de Hacienda los deseos del señor García Torres, de que se sirviera dar explicaciones sobre los sucesos de la Fábrica de Tabacos de Madrid.

El señor Presidente contestó afirmativamente.

El señor Girona presentó una exposición del círculo conservador liberal de Barcelona contra el *modus vivendi*.

El señor Alau leyó el dictamen acerca de la proposición de ley creando una alhóndiga en Madrid.

El Senado acordó que una sola comisión entienda en los dos proyectos de ley leídos por el señor Presidente del Consejo sobre lo contencioso-administrativo.

Continuando el debate sobre el proyecto del Código civil, el señor Gutiérrez contestó en nombre de la comisión, al señor Lopez, defendiendo el criterio

de que al católico no se le deba violentar obligándole á comparecer ante la autoridad civil para celebrar el matrimonio, y afirmando que la base envuelve una transacción honrosa entre las dos potestades.

A las cinco se levantó la sesión pública, quedando el Senado constituido en sesión secreta para tratar de asuntos de régimen interior.

Orden del día para mañana. El debate pendiente.

### CONGRESO.

La sesión del 16 se abrió á las dos y tres cuartos.

El señor Morena presentó 40 exposiciones.

Se entró en el orden del día, y no estando presentes los señores Pacheco y García San Miguel, que habían de intervenir en la discusión del proyecto de gobierno y de administración, á ruego del señor Merelles se suspendió la sesión.

Reanudada la sesión á las tres y media se puso de nuevo á discusión el proyecto administrativo, usando ampliamente de la palabra para rectificar los señores Pacheco, Abril y García Carballeda.

El señor Gallón consumió el cuarto turno en contra de la totalidad, declarando en nombre de los liberales que el proyecto que se discute, sin ningún linaje de obstruccionismo no llegará á encarnar con la realidad ni á ser ley.

Explicó el cansancio, la indiferencia, el descreimiento de la opinión fundándose en causas comunes á todos los partidos, en las múltiples reformas que ha habido en las leyes locales y en la escasa armonía que existe entre las declaraciones del Parlamento y la práctica. Desechó el señor Gallón que en lo sustancial todas las oposiciones dinásticas estaban de acuerdo con lo manifestado por el señor Pacheco.

El señor Ministro de la Gobernación declaró que sin violencia ha olvidado algunas frases irónicas del señor Gallón, y recogió la declaración de que no se trata de una discusión obstruccionista. Pero por si acaso alguno defendiera este sistema, combatió este procedimiento, demostrando que en el caso de que se trataba no hay ningún interés político

que haga temer al Gobierno esa política obstruccionista.

Porque si el interés político fuera renovar por completo las corporaciones populares, siempre resultaría que después de la próxima renovación parcial quedaría aplazada la nueva elección para más adelante y permitiría al Gobierno mayor ensanche para obtener esos fines ilícitos que se pudieran atribuir al Gobierno.

Lamentó el señor Romero que en esta discusión se haya olvidado el alma de la ley, el objetivo; que no conseguir que se acabe con ese logotipo que consiste en afirmar con la palabra y desmentir con los hechos que las corporaciones municipales son meras corporaciones administrativas.

La sesión se levantó á las siete. El señor Romero Robledo continuará hoy en el uso de la palabra.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Se ha reclamado á los departamentos marítimos las causas en que haya recaído pena de muerte para presentarlas el Viernes Santo en el acto de la adoración de la Cruz.

También en el Tribunal Supremo se procede con actividad en el despacho de las que han de verse en Consejo de ministros, á fin de designar las que han de ser presentadas á S. M. en el referido acto.

—A pesar del convenio celebrado entre Inglaterra y Rusia, la suspensión de hostilidades en la frontera afgana se considera en los círculos políticos no más que como un armisticio diplomático.

Confirma esta opinión la circunstancia de que una y otra nación, pero especialmente Rusia, continúan con demasiada actividad los aprestos militares.

Como actualmente se están reuniendo considerables fuerzas en el territorio comprendido entre el mar Caspio y el Afghanistan, supónese que Rusia se propone ganar tiempo, y obrar en un momento dado con gran rapidez y energía.

—La Correspondencia ha oído decir que en un círculo de amigos íntimos ha manifestado el señor ministro de la Gobernación que el señor Fernandez Villaverde tendrá en recompensa de sus servicios, dentro de breve plazo, un elevado puesto, en sustitución del gobierno civil de esta provincia, que desempeña.

—El último correo de Filipinas dá noticia de los trabajos de salvamento del crucero *Gravina*, que naufragó el 12 de Julio al Norte de la isla de Luzon. Quedó el buque debajo del agua sobre unas rocas, partido tres veces en sentido trasversal; pero conservando en su sitio los cañones y en buen estado los reducidos y la última sección de proa. Se habían estraido todos los cargos, incluso la arboladura y amarrias, y se trabajaba últimamente para sacar las calderas, ya que la máquina es del todo imposible.

—El viaje que el príncipe de Gales emprenderá á Berlin, y que aplaza por algunas semanas el proyectado á Irlanda, se considera aquí como una señal definitiva de las cordiales relaciones que existen entre el imperio alemán y el Reino Unido.

—Los diputados liberales que tienen presentadas enmiendas á la ley de organización municipal se reúnen este tarde en el Congreso para examinarlas y combinar su defensa, á fin de que no resulten dos ó más iguales en su espíritu, como sucede con algunas presentadas al artículo 1.º

—A las cinco de la tarde de ayer se reunió el Directorio de la izquierda en el Congreso, y con asistencia de los señores Lopez Dominguez, Becerra y Balaguer.

La junta directiva del Círculo expuso al Directorio que, á excepción del señor Vincenti, que había mantenido su dimisión por causas que él explicaría, y de cinco individuos más que á última hora habían enviado por escrito sus dimisiones, la Junta continuaría en su puesto, visto el mandato de los señores Lopez Dominguez y Becerra.

El señor Balaguer hizo constar que, en la convicción de que el Directorio no había dado, como tal, orden alguna á la Junta, tenía manifestado al señor Mon-

tero Rios esto mismo, lo cual quizás fuera la causa de las dimisiones anunciadas.

A las seis entró en el Directorio el señor Montero Rios y salió la Junta bajo la impresión de que continuaría apoyándola el Directorio y de que los dimitentes retirarían sus dimisiones.

Después de breves frases cambiadas entre los individuos del Directorio, el señor Montero Rios paró que opinó por la retirada de la Junta: en vista de esto, y para tomar un acuerdo definitivo, se reunió mañana el Directorio.

Se ha dicho que la insistencia del señor Montero Rios para que dimita la Junta obedece al hecho de haber ostraído á los censuradores de aquella que retirasen su protesta y que la Junta dimitiese.

No es cierto; el señor Montero Rios se limitó á manifestar al señor Fiori, por conducto del señor Vincenti, la conveniencia de no promover lucha alguna en el Círculo, lo cual se consiguió con gran satisfacción de todos.

El señor Montero Rios, después de esto, entiende que conviene reorganizar el Círculo y que esta empresa debe realizarse una Junta nuevamente elegida.

—Está confirmada oficialmente la toma de Kasala por los prosélitos del Mahdí.

—Continúan los trabajos de organización del partido demócrata-progresista, así en provincias como en Madrid.

—Se ha pedido autorización al Ayuntamiento de Barcelona para levantar un Palacio destinado á Exposición de productos internacionales.

—Dice *El Estándarte*: «Se espera en término breve la contestación de monseñor Jacobini á la nota del ministro de Estado sobre la pastoral del obispo de Plasencia.»

—El Tribunal Supremo ha declarado procesado al gobernador de Albacete y ordenado á la Audiencia que instruya la causa correspondiente.

—Trece buzos de la Escala (Gerona) se han dirigido á la prensa barcelonesa, manifestando que están dispuestos á sacar á flote el vapor *Alfonso XII*, y se comprometen á ello, á fin de demostrar al gobierno en el terreno de la práctica, que no necesitan buzos ingleses, italia-

— 209 —

### CAPITULO IV

#### Edificaciones contiguas á las vías de comunicación y en los montes.

Art. 907. Todos los edificios y obras contiguas á las carreteras se subordinarán á cuanto dispone el reglamento para la conservación y policía de las mismas, aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1867 y demás disposiciones que en lo sucesivo se adopten.

Art. 908. Las edificaciones contiguas á los ferrocarriles se atemperarán á cuanto preceptúa la ley de 14 de Noviembre de 1855 y reglamento publicado en 8 de Julio de 1859 para su ejecución, así como á las demás procripciones legales que con posterioridad puedan dictarse relativamente á este servicio.

Art. 909. Las construcciones y demás obras que se ejecuten en los montes, habrán de sujetarse á las reglas que determina la ordenanza de 22 de Diciembre de 1833, mandada observar por circular de 14 de Agosto de 1854 y Real orden de 17 de Marzo de 1862.

### CAPITULO V

#### Tierras y sembrados.

Art. 910. Los ganados deberán conducirse por el centro de las vías destinadas á su tránsito sin rebasar

— 208 —

viejo de este nombre, variando su latitud desde 9,18 metros hasta 20,87 por entre cercas hasta el egido del Marrubial, en cuyo punto se le incorpora otra cañada que desde Adamúz viene por las ventas de Alcolea, carretera adelante, y juntas se dirigen por la Fuensantilla, arco de la Torre de la Malmuerta al campo de la Merced, prosiguiendo despues por la ronda hasta la puerta de Gallegos, desde donde se separa la cañada para continuar por el egido de la Victoria al ventorrillo y camino alto de Sevilla hasta la separación del que se dirige á Trassierra, siguiendo hasta unirse al camino que va por la Cruz de Lara y terminando con 78 metros de latitud. Despues prosigue hasta el arroyo de Cantarranas, lindando por la derecha con hazas de la Albaida y con el Algibejo por la izquierda, continuando por la derecha con la cerca de la Dehesilla y por la izquierda con tierras del Higuero hasta el Aguilarejo y Córdoba la vieja. Desde este punto sigue lindando la cañada por la izquierda con tierras del cortijo de Villarrubia y el olivar del Encinarejo y por la derecha con la dehesa de las Cuevas hasta llegar al cortijo y fontanar del Alamillo, en que pasando por un ponton continúa con latitud varia de 62,50 á 75 metros frente del torreón que se halla á la derecha de la vía hasta donde se une el camino bajo de Sevilla y atraviesa el arroyo de Guadarroman, en que concluye este término municipal, al comenzar el de Almodóvar del Rio.

El Ayuntamiento designará las horas de la noche en que pueda transitar el ganado bravo por la ronda de la ciudad para evitar todo peligro al público.

— 208 —

nos de las fincas. Los contraventores serán castigados con arreglo al Código penal.

### CAPITULO III

#### Caminos y servidumbres.

Art. 896. Los caminos, cañadas, abrevaderos, terrazas y demás servidumbres rurales de este término destinadas al tránsito de las personas y de los ganados no podrán cerrarse, obstruirse ni ser disminuidas por concepto alguno la latitud que les corresponde.

Art. 897. Cualquiera de las referidas vías de comunicación hoy existentes y que constan del apéndice número 4 adjunto á estas Ordenanzas, así como las que se hubiesen extinguido, y los egidos ó tierras comunes que hayan sido ó fueren usurpadas, incorporándolas en totalidad ó en parte á un predio contiguo, serán restituidas al dominio público por la autoridad municipal si no ha trascurrido año y día desde su ocupación ó por los tribunales de justicia si hubiese mediado mas tiempo, sin perjuicio de la responsabilidad que se exija al usurpador, con arreglo á las leyes.

Art. 898. Así mismo dispondrá el Ayuntamiento la demolición de los vallados, cercas y cualquiera otra clase de construcciones ó reformas que sin autorización competente se ejecuten ó hayan ejecutado sobre los caminos y servidumbres públicas, ordenándola desde luego si son recientes ó apelando á la autoridad á quien en otro caso corresponda preceptuarlo.

Art. 899. Se prohíbe causar daño en los caminos y demás servidumbres públicas, así como extraer ples

nos y franceses para llevar á cabo empresas superiores á las que estos declaran imposibles.

Han demostrado antes de ahora, dicen los catalanes, en la pesca del coral que aventaban á los extranjeros, y há siete años pusieron á flote una barca naufragada en aguas de Cetta, que los buzos extranjeros dejaron por imposible. Añaden, últimamente, que el diputado señor Quintana podrá informar de la certeza en cuanto afirman. Estos valientes ampurdaneses llegan á ofrecer al gobierno el plazo de veinte días de trabajo para la extracción.

—Ha nevado copiosamente en la alta montaña de Cataluña, hasta el punto de quedar casi incomunicadas Puigcerdá y algunas otras poblaciones.

—Ya ha recibido la junta del Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, los planos para la construcción del nuevo pueblo de Arenas del Rey, los que en breve publicará *La Ilustración Española*. Su autor es el distinguido arquitecto don Juan Monserrat.

—La comisión del Senado leerá esta tarde el dictamen que ha emitido en el proyecto del *modus vivendi*, cuyo debate comenzará el viernes probablemente.

—Telegramas de Barcelona recibidos ayer en Madrid, dicen que la comisión catalana que vino á esta corte con objeto de entregar á S. M. la Memoria redactada en nombre del comercio y de la industria de Cataluña, fué saludada á su llegada á Maurena, Tarrasa, Sabadell y Barcelona por los vítores y aclamaciones de la muchedumbre.

—El *Diario de Barcelona*, después de decir que aprueba por completo la conducta de los diputados señores Durán y Bas, Planas, Nicolau, Bosch y Labrú; y demás que han intervenido en el debate sobre el *modus vivendi*, explica de la manera siguiente lo ocurrido con el señor Romero Robledo:

En el calor del debate, á un ministro se le escaparon palabras iracundas, palabras inconvenientes, que no tenían justificación ni protesto en las que habían pronunciado nuestros diputados. Aquel ministro, reconociendo su falta, se prestó, como ha sucedido cien veces, á dar explicaciones satisfactorias á los ofendidos, y estos se dieron por satisfechos.

—En la real fábrica de paños de Alcoy va á crearse una caja de reserva con objeto de pensionar á los inválidos del trabajo.

—También en la Fábrica de Tabacos de Santander hubo el sábado una pequeña alarma entre las cigarreras por creer que se había introducido una máquina para la fabricación de cigarrillos de mano.

En cuanto uno de los empleados ad-

virtió los síntomas de agitación que había entre las operarias, procuró tranquilizarlas manifestando que no era cierto que semejante máquina hubiera sido introducida en el establecimiento.

#### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 17 de Mayo de 1885

Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

La calma de que há dos días vengo dándole cuenta prosigue en los círculos, y en las cámaras tampoco ocurre nada de notable en cuanto á la política concierne: por ello debe estar satisfecho el gobierno, y mucho más al ver que en algunos periódicos que no le son afectos eligen los proyectos leídos ayer en la alta cámara por su presidente, reconociendo con loable imparcialidad que lo hecho responde á los deseos de la pública opinión.

Signe adelante la discusión del proyecto de bases del Código civil en la alta cámara, sin incidentes dignos de anotarse, y en la popular, al tercer en los debates sobre administración local, sostuvo ayer el fusionista señor Galión que el proyecto es difícil llegue á ser ley, procurando demostrar la bondad de las leyes provincial y municipal confesionadas por su partido.

El señor Romero Robledo empezó á defender su obra, explicando el objeto que le había guiado, que era el de separar á las corporaciones populares del terreno caudante de la política, para que sin pasión puedan dedicarse á administrar de manera conveniente los intereses comunales. Hoy prosigue referido señor Ministro en su tarea de dar á conocer las ventajas del proyecto puesto al debate, y que se cree pueda salir á flote en ambas cámaras en la actual legislatura.

Respecto á la disolución del municipio de esta corte, se asegura haberse desistido de tal propósito, indicándose entre otras dificultades la de que se prestaran á formar parte del nuevo algunos individuos de otros partidos. También se desmiente que el gobernador civil señor Villaverde vaya á dejar su puesto para pasar á ocupar otro, como se dijo había dado á entender el señor Romero Robledo.

Los disgustos entre los socios del círculo izquierdista son interminables, haciendo perder al Directorio un tiempo precioso en buscar medios de arreglo, y creo que por fin los notables recomendarán dimita la junta toda para que aquel centro se reorganice por hombres nuevos. ¿Se conseguirá algo con esto? Hay opiniones encontradas sobre ello, y hasta se presume que entre unos y otros se hace también difícil la conciliación de los elementos liberales dinásticos, puesto que algunos que siguen ciegamente por espíritu de disciplina las órdenes de sus jefes, temen introducir en sus filas levadura tan propensa á descomponerse.

Aun cuando insiste en decir que algunos individuos de la mayoría se hallan disgustados con determinados ministros, y dispuestos á formar un grupo que en determinados casos votarían contra los proyectos gubernamentales, los adictos lo niegan en absoluto.

El Padre Santo escribió al prelado de Plasencia una carta muy expresiva, encomiando su celo, á la vez que se lamenta de que el episcopado pueda llegar á mezclarse en cuestiones políticas.

Oficialmente se ha confirmado la toma de la plaza de Kassala por los setarios del Madhy, noticia que ha causado detestable efecto en Inglaterra, especialmente entre los que desde un principio se opusieron á la campaña de Egipto.—*El correspondiente*.

#### Gacetas.

—Juicio oral.—En la sesión primera de esta Audiencia se verá el 23 del corriente la causa seguida en Posadas á Juan del Aire Martín, por lesiones. El acusado será defendido por el estrado señor don Felipe Cardier, y representado por el procurador don Bernardo Cáceres.

—Quintos.—Hoy ingresarán en la Caja de la provincia los de Oabra, Oaxota y Añora. Mañana los de Villanueva de Córdoba, Viso, Pedroche, Pozoblanco y Granjuela.

—El vigía.—El tiempo sigue lluvioso, y esto vá llegando al cúmulo;—pues ya las oscuridades—pasan de castaño oscuro.

—Madame Benita Anguinet.—En la noche del domingo último vide muy concurrido el Teatro Principal, donde viene dando una serie de representaciones la notable prestidigitadora Madame Benita Anguinet, cuyo notabilísimos y variados juegos merecieron generales y justos aplausos de la numerosa concurrencia, que en esa noche, del mismo modo que en las anteriores, asistió al expresado coliseo. Esta noche tendrá lugar una gran función de moda á beneficio de la célebre nigromántica, que ejecutará nuevos y variados trabajos de prestidigitación, terminando el espectáculo con la exhibición del panorama eléctrico de Mr. Sacoreau Mordan. Con este motivo esperamos habrá de ser numerosa la concurrencia, dada la índole y la variedad de este género de espectáculos, muy apropiado en la época que atravesamos para que el público busque en ellos un rato agradable de solaz y entretenimiento.

—Recaudación.—Há aquí la obtenida en los días de esta capital el día 17 del corriente.—Central 28 pesetas 45 céntimos.—Puente, 250 96.—Pretorio, 781 78.—San Sebastián, 272 56.—Victoria, 68 68.—Matadero, 799 31.—De las 2196 pesetas 74 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1047 90.—A la provincia y Municipio, 1047 91.—Adicionadas, 100 93.

—Obra meritoria.—Por una persona vecina de Córdoba, cuyo nom-

bre no ha permitido revelar, se ha hecho un crecido donativo al Monte de Piedad y Caja de ahorros de esta capital, con motivo de ser hoy los días del Santo Patriarca San José, para que queden satisfechos por completo todos los empeños de ropas, por valor de diez reales, que habían de subastarse el mes de Abril próximo por razón de vencimiento. Actos de caridad como el de que nos ocupamos, no necesitan comentarios de ningún género: se elogian por sí mismos. En otro lugar de este número publicamos el anuncio correspondiente.

—Procesión.—La del Santo Entierro pasará este año por el Crucero de la Santa Iglesia Catedral, y mientras se cantará el *Miserere*, ó sea en la misma forma que se venía haciendo hace algunos años. Para que así se realice se están cubriendo algunas dificultades.

—San José.—Santo glorioso y bendito, que eres Patrón de la Iglesia, dispensador de milagros,—hijos de santas creencias;—hoy tu bendecido nombre—los católicos celebran,—y apenas si en las familias—de haber casi siempre deja,—que es muy popular tu nombre,—un José ó una Josefa.—Yo te he visto desde niño—en el altar de la iglesia—llevando á tu hijo en los brazos,—con sonrisas placenteras,—y un bastón llamo de flores,—que al llegar la primavera—cuidaban todos los días—de renovar las mozuclas,—que eran devotas del santo,—en la pacífica aldea.—Esposo de nuestra Madre—la Santa Virgen, te muestras—á nuestros ojos llevando—alivios á nuestras penas,—perdón para nuestras culpas,—é intercesión con la Reina de los cielos, porque prestes—atención á las miserias,—que hacen lozandal del mundo—y el espíritu envenenan.—Los *gotos* que te consagran—los fieles en las novenas,—cuales son los que ellos tienen—bien á las claras revelan,—dedicándose funciones—y solemnísimas fiestas.—Hoy habrá mil regocijos,—que en tu loor se celebran,—y circularán los dulces,—las tortas y otras frioleras—por las calles y las plazas,—y habrá comidas sobrias,—y brindis y casamientos—y otras bulliciosas fiestas—que ha de presidir el gran Patriarca de nuestra Iglesia.

—Mas vale así.—Consignamos con gusto que apesar de la afluencia de forasteros en nuestra capital en estos días, con motivo á la entrega en caja de los quintos del actual reemplazo, se registran muy escasos sucesos que sean dignos de mención en las oficinas de la Guardia municipal y cuerpo de Orden público.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 17 cerdos, que pesaron 1516 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 389 pesetas y 34 céntimos.

—Incendio.—Anteayer á las doce y media próximamente se declaró uno en la fonda de «El Paraíso», propiedad de nuestro apreciable amigo don Pablo García. Merced á la actividad y prontitud

del guardia municipal nocturno Rodríguez, y de varias personas que se presentaron en el acto, pudo sofocarse, no teniendo que lamentar afortunadamente pérdidas de consideración. Fue presa de las llamas parte de la techumbre de dos habitaciones, por comunicación de una chimenea que hubo descuido en apagar. Entre las personas que en el acto se presentaron, recordamos á los señores Tenientes de Alcalde don Mariano Aguilar y don Joaquin Fuentes, y al inspector jefe de orden público don Ricardo González.

—Defunción.—Hace tres días falleció en Madrid nuestro querido amigo señor don Manuel Ramirez Arolano, coronel de infantería retirado, y muy estimado por sus recomendables prendas personales. Damos nuestro sentido pésame á su señora viuda é hija, así como á sus señores hermanos nuestros ilustrados amigos señores Marqués de la Fuente del Valle y don Teodomiro Ramirez de Avallano, que comparte con nosotros las tareas de la prensa local.

—Subasta.—El 23 se subastan en el juzgado de la derecha de esta capital, con la rebaja del 25 por 100, varios telares, una máquina, diversos tornos de cordonería, y otros artefactos, muebles y efectos.

—Ejemplares.—Hoy.—1536.—Ejemplar de Ana Bolena.—1798.—Napoleón se emboraca en Tolón para Egipto.—1880.—Primera conferencia diplomática sobre Marruecos, presidida por el señor Cánovas.

—Itinerario.—Hé aquí el que seguirá nuestro dignísimo Prelado al continuar la Santa Pastoral Visita á los Arceobispos de Pozoblanco y Fuente Ovejuna. El 8 de Abril saldrá de Córdoba á las cinco de la mañana. De la estación de Espiel irá á Pozoblanco, después á Villanueva de Córdoba. Visitará la parroquia de Conquista, yendo á pernoctar á Torrecampo. De allí se dirigirá á Pedroche, visitando de paso la parroquia del Gaijo. Las de Dos Torres, Añora, Alcaracejos y Villanueva del Duque serán visitadas por este orden, pernoctando en cada uno de dichos pueblos. A seguida se dirigirá S. E. á Espiel, Belmonte, Peñarroya y Fuente Ovejuna, donde acudirá los que de Castilla del Gamo hayan de ser confirmados. Después visitará á Ojuelos altos, donde acudirá los de Panchez, Avconcal, Ojuelos bajos, Cardanchocha y Morenos. Seguirá á la Coronada, adonde irá los de Cuencos. A Argallón, donde se confirmarán, los de Piconillo. A la Posadilla, donde irán los de Doña Rama, el Hoyo, Navalcarnero y Villanueva del Rey. A Valsequillo, donde se reunirán los de Blazquez y Granjuela, y allí se hará por terminada la visita. Excepto en Valsequillo, por la noche regresará el señor Obispo en estas salidas á la capital del Arceobispado.

—¿Basta?—Hace días que no cesan de visitarnos las aguas,—que amenazan convertirnos—en cocodrilos ó en ranas.—Las nubes cubren el cielo,—y los barómetros bajan,—y en lozandal se convierten—tanto calles como plazas.—

dra ó arena de los mismos, de los baldíos ó de cualquier otro terreno del comun de vecinos sin permiso expreso de la autoridad municipal, que solo habrá de otorgarlo en circunstancias especiales y justificadas.

Art. 900. Tampoco se permite utilizar, aun cuando sea temporalmente, los egidos y demás terrenos del comun de vecinos para acopiar las mieses ó trillar, ni con otro objeto alguno, sin licencia escrita de la autoridad administrativa.

Art. 901. La propiedad agrícola se considera para todos los efectos legales cerrada y acotada, aunque no lo esté materialmente ni por sentencia judicial, pudiendo sus dueños utilizarla como mejor convenga al derecho de los mismos, pero respetando cuantas servidumbres públicas pesen legítimamente sobre los predios rústicos.

Art. 902. Las servidumbres se adquieren y extinguen en virtud de título de posesión, por contrato, donación, por sentencia judicial ó por prescripción. Aquel en cuyo favor se halle constituida una servidumbre no pueda alterar la manera en que se estableció ó como la ha disfrutado ni agravar su concesion contra la voluntad del dueño del predio sirviente.

Art. 903. Se prohíbe descubrir, causar daño ó utilizar las alcubillas y cañerías que conducen las aguas de las fuentes públicas al través de los caminos ó de las heredades.

Art. 904. Reconstituida la asociación general de ganaderos del reino por real decreto de 28 de Febrero de 1877 con objeto de defender los derechos colectivos de la ganadería, determinanse la clase y extensión de las servidumbres pecuarias en la forma siguiente:

1.º Son *cañadas* las vías pastoriles que cruzan varias provincias, cuya latitud mide 75 metros,

2.º Son *cordales* las vías que afluyen á las cañadas y ponen en comunicación dos provincias limítrofes: su anchura es de 37,50 metros.

3.º Son *veredas* las vías pastoriles que ponen en comunicación varias comarcas de una misma provincia. Su latitud no excede de 20,83 metros.

4.º Son *coladas* las vías de igual clase que median entre varias fincas de un término. Su anchura, así como la extensión de los abrevaderos, es indeterminada. Además de estas servidumbres pecuarias existen los *pasos* que tienen algunas fincas, para que por ellos, una vez levantados los frutos, pueda cruzar, como transitar en todo tiempo por las anteriormente expresadas, el ganado caballar, lanar, vacuno, cabrío ó de cerda, cualquiera que sea su raza y sin distinción de estante, trasterminante ni trashumante.

Art. 905. Las diligencias de reconocimiento y deslinde por intrusiones que se cometan en las servidumbres pecuarias de este término y denuncien competentemente á la autoridad local, se atemperarán á cuanto preceptúa el capítulo XII del reglamento publicado en 3 de Marzo de 1877 para la ejecución del real decreto relativo á la asociación general de ganaderos del reino.

Art. 906. La cañada denominada de la Mesta principia en este término municipal al concluir el de Obejo en el castillo de Albarca, situado en Camyo alto; continuando por las dehesas del Ronquillo, de los Llanos del Conde, de Campo bajo y Monserruido á la Valanzonilla y Valanzona, siguiendo con dirección á la hacienda de San Cebrían el bajo, arroyo de Linares, haza del Pino y olivares de Peñatejada, entre los que mide á la entrada una latitud de 38,40 metros y de 18,87 á su salida; y prosiguiendo el camino hasta el molino aceitero de Pedroche, continúa por el puente

las lindas ni cercados de los predios inmediatos. Los infractores de este precepto serán multados segun sus faltas, y en el caso de originar algun daño ó de introducir el ganado á pacer en terrenos de agena pertenencia, les será además impuesta por los Tribunales de justicia la penalidad correspondiente.

Art. 911. No será permitido entrar en heredad agena, hállese ó no cercada, abrir portillos en los vallados ni cortar pitas sin permiso de su dueño. Así mismo se prohíbe transitar por las tierras ó sembrados á pié, á caballo ó en carruajes y hacer senderos ó caminos bajo pretexto alguno.

Art. 912. Igualmente queda prohibido traspasar las lindes de los predios para sacar yerbas de los sembrados, espigas, garbanzos, habas ó cualquier otro fruto, aún cuando fuere en la más insignificante cantidad.

Art. 913. Los que sustrajeren ó utilizaren contra la voluntad ó sin permiso de sus dueños sustancias alimenticias, frutos ó leña, sea cualquiera la importancia del hurto, serán entregados á los tribunales de justicia para su castigo con arreglo al Código penal.

Art. 914. Las espigas y demás granos, las aceitunas, las uvas y todos los frutos caídos pertenecen al dueño ó arrendatario del predio en donde se encuentran. Se prohíbe por lo tanto la rebuasca sin licencia expresa del propietario de estos productos, que solo la autorizará de sol á sol.

Art. 915. Para la conducción de aceituna, bellota, naranja y demás frutos análogos, habrán de proveerse los conductores de un permiso expedido por el dueño de la finca de donde aquellos procedan, cuyo documento presentarán en la Alcaldía á fin de que sea autorizado y reconocido por los dependientes de la autoridad

El público se congrega—para pasar las veladas—en el teatro se exhiben—los juegos de nigromancia,—y en el café y los casinos—donde de este tiempo charlan,—quejándose amargamente—de estas lluvias ya pesadas.—Hora es ya de que el sol luzca,—basta de turbiones, ¡basta!

—Arriendo.—Se ha hecho por ocho años el del molino «El Pilar», del término de Córdoba, para la molienda de trigo, adquiridos por la Comisión de Subsistencias.

—Comisiones.—Ya están formadas las Parroquiales de señoras, para empesar la demanda con objeto de restaurar la preciosa catedral de Nuestra Señora de la Encarnación y exigirla un magnífico trono y andas de plata, que conmemoren los beneficios de su Custodio en el terrible terremoto acaecido el veinte y cinco de Diciembre del pasado año de 1884. Oportunamente publicaremos las listas de sujeción que se nos vayan facilitando.

—Trenes.—Por el digno Agente comercial de las compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, en Córdoba, señor don Pedro Alcántara Gutiérrez, se nos ha remitido el anuncio de la combinación extraordinaria que varias líneas españolas y algunas francesas han establecido para conducir viajeros á Sevilla con motivo á las fiestas de Semana Santa y feria en la capital vaciada, expendiéndose los billetes de ida y vuelta á precios reducidos. Los de primera clase desde París, serán valederos desde mañana al 30 de Abril próximo, y dan derecho á detenerse en Burdeos, Bayona, Madrid y Córdoba, siendo su precio 250 francos. Esto hará aumentar el número de turistas que en esta época suelen visitar nuestra capital, para admirar las riquezas de arte que encierra y disfrutar de la magnífica perspectiva de nuestras huertas de la sierra.

—Ordemes.—En las que confirió nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado los días 27 y 28 del pasado mes de Febrero, fueron promovidos al Presbiterado los señores siguientes: don Francisco Ruiz y Muñoz, don Antonio Marcelo Agredano Moreno, don Julian Diaz y Garcia, don Martin Diaz y Dominguez, don Bartolomé Juan Diaz y Ruiz y don Pedro Pedroza y Garcia.—Subdiaconado: don Melchor de Luque y Gomez, don Juan Montero y Montero, don Agustín Garcia y Perez, don Juan Paez y Pedraza, don Antonio Romero y Ruiz y don Francisco Duarte y Sahegan.—Grados: don Rafael Garcia y Castro.—Tonsura y grados: don Alfonso Garrido y Carrizo, don Ricardo Docter y Romero, don Emilio Peñuela y Silva, don Juan A. Gonzalez de Omeles y Molina y don Ramon Perez de Vargas y de Queso.—Tonsura: don Miguel Martinez y Mogias, don Francisco Gomez y Vaca, don Alfonso Muñoz y Toledano, don José Ariza y Sanchez y don Juan Bautista Madrid y Linaras.

—En el término.—En poder de la guardia municipal, que lo archivó en el depósito, cayó anteañoche un individuo, natural de Linares, por sospechoso.

—Castellar.—Segun nuestras noticias, es difícil pueda llevar á cabo el eminente orador su viaje á Andalucía, por no permitírsele sus tareas políticas.

—Extracto.—Se publicó el lunes en el periódico oficial el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 15 de Diciembre último.

—Invitación.—Hemos recibido una muy atenta del Centro Filarmónico para asistir á la velada literario-musical que tiene preparada en honor del laureado poeta cordobés señor Fernandez Grilo que, como hemos dicho, tendrá lugar próximamente en el Gran Teatro, y que consideramos de gran interés para las letras y las artes, y especialmente para el buen nombre de esta capital.

—Suscripción.—El 21 quedará cerrada la abierta en la Secretaría de este Obispado á favor de las víctimas de los terremotos.

—En la milicia.—Ha sido destinado á la reserva de esta capital el comandante don Vicente Vargas.

—Tizne.—Continúan iniciando en el centro de la plaza de Benavente las señales de que en aquel lugar se venía picón. Para mayor abundamiento, la tapa de la cloaca está siempre fuera de su sitio. Además hay varias piedras sueltas que completan el cuadro. ¿A que no se ha fijado en ello el municipal del distrito?

—Que se enee!—El guardia municipal del distrito ha pasado un parte á la Alcaldía, denunciando una reja que amenaza desplomarse en la calle de Loiva Aguilar. Pues unido.

—Denuncia.—Se ha hecho á la Alcaldía una referencia á dos jóvenes que se permitieron anteayer arrancar dos palos que formaban parte del castillejo que resguarda uno de los árboles plantados en las inmediaciones de la puerta de Andujar.

—Asociación.—La general de ganaderos convoca á junta general ordinaria para el 25 de Abril, calle de las Huertas número 30, en Madrid.

—Alumbrado.—Dice la prensa de Sevilla que si el real de feria no se puede iluminar con luz eléctrica, se colocará con gran número luces de gas. Aquí decimos lo contrario. Si no se puede iluminar con gas se colocarán con profusión focos de luz eléctrica.

—Pensamiento.—El mundo lo forma un comercio en el que se compran los placeres, dando como precio la felicidad.

—Selección maimera.—Los trabajadores de las minas de carbón de Villanueva del Río (Sevilla) se niegan á bajar á las galerías por el peligro que ofrecen para sus vidas.

—Cantar.—Cuando á tu lado me vengas—no te edijan mis delirios;—por que no sé lo que siento,—ni yo sé lo que me digo.

—Nombramiento.—Para cubrir la vacante producida por fallecimiento del capellan del convento de Carmelitas de Aguilar, ha sido nombrado el presbítero señor don Manuel Garcia, vecino de aquella ciudad.

—Obligaciones.—Las de primera enseñanza de Castro del Rio el próximo año económico, importan 11239 pesetas y 74 céntimos, las de Carcabuy 8197 y 91, las del Carpio 8256 y 66, y las de la Carlota 8195 y 81.

—En vedado.—Quince vecinos de Belalcazar labran hace poco tiempo en la dehesa boyal cierta cantidad de terreno, con objeto sin duda de dedicarlo á su particular aprovechamiento, pero no contaron con ser vistos por la Guardia civil, que los arrojó de dicha finca por no estar autorizados para practicar aquellas labores.

—Riñas.—El próximo domingo, segun carta que hemos recibido de Montilla, tendrá lugar en el circo galístico de aquella ciudad grandes riñas en desafío, en las que tomarán parte algunos gallos de la población con otros de los pueblos de esta provincia. El jefe del partido de la derecha es don José de la Puerta y el de la izquierda don José Aguilar y Toro. Entre los aficionados á este género de espectáculos hay mucha animación.

—Donativo.—El Clero y fieles de Rute han entregado para los perjudicados de los terremotos 1.100 reales.

—Propuesta.—Ha sido aprobada la constitución de la junta local del Catecismo en Villanueva del Rio.

—Iba preparado.—En un coche de tercera del tren, escandalizaba el sábado último un hombre, que al llegar á Motero fué preso por la pareja de la guardia civil que prestaba el servicio de escolta de trenes, y al ser registrado se le encontró una pistola de dos cañones.

—Cuentas.—Las municipales de Villa del Rio están de manifiesto hasta el día 27.

—Escuela.—En las oposiciones de Abril se proveerá la escuela de párvulos de la Rambla, dotada con 1100 pesetas, y con 275 de retribuciones, 275 para material y 100 para casa. Se dan 30 días para solicitarla.

—Cuestión clara.—Siets cargas de leña les fueron recogidas el sábado último á igual número de individuos, por la Guardia civil de Hinojosa, en atención á haberlas estraido de la dehesa del Espíritu Santo sin tener permiso para ello.

—Relaciones.—Se admiten hasta el 12 de Abril para formar el apéndice al amillaramiento de Santa Eufemia.

—Suscripción nacional.—Han dado para ella el Ayuntamiento, concejales, empleados, Guardia civil y vecinos de la Carlota 545 pesetas.

—Siniestro.—Con motivo de un incendio que á las ocho de la mañana del 15 del corriente se declaró en el cortijo de la Higuera, término de la Rambla, quedaron reducidas á cenizas varias dependencias anejas á la casa principal. Bata fueron el pejar, tinaco y canchales, cuya techumbre era de chamiza, salvándose la casa y dos alambres próximos al lugar del siniestro. Hasta ahora no se sabe con certeza si el incendio ha sido casual ó intencionado.

—Exposición.—En la que en Agosto se celebrará en Cádiz por iniciativa de la Academia de Bellas Artes, habrá medallas de tres clases, y la Academia adquirirá la obra de las premiadas que considere conveniente para su Museo, aplicándose 10.000 pesetas de la cantidad votada al efecto por el Municipio gaditano.

—Perito mecánico.—Se ha creado una plaza para la Comandancia de Marina en Málaga. Se dan treinta días para solicitarla á los ingenieros mecánicos é industriales, gefes y contramaestros de talleres y maquinistas con prácticas de cinco años.

—Protocelta.—La primera y segunda noche de feria de Sevilla habrá en el real funciones de fuegos artificiales, dirigidos por el señor Pimillon,

—Legado.—Un vecino de Cádiz ha dejado al morir diez mil duros para crear en la capital de Italia un Seminario hispano romano.

—Abundante.—Lo está resultando mucho la cosecha de naranja este año en Alora, Pízar y otras comarcas de la provincia de Málaga.

—Hipótesis.—En el de Tablada, en Sevilla, tendrá lugar las carreras de caballos el 21 y 22 de Abril.

—Adjudicada.—Lo ha sido á Mister Heltes la subasta del ferro-carril de Murcia á Granada.

—Venga de aquí.—En Carrion, Palencia, se ha creado una escuela de obreros, facilitando á la instrucción de las clases trabajadoras. Estas son las fuentes del verdadero progreso.

—Floricultura.—En los presupuestos de la Sociedad Valenciana de Agricultura se ha consignado una cantidad con destino á la celebración de una exposición de flores, plantas é instrumentos agrícolas. Se concoca que entiendan lo que les conviene, y por esto no tienen inconveniente en designar á este objeto ciertas sumas que de seguro les han de ser reproductivas.

—Hablando de negros.—Viven muy bien y los tratan con dulzura.—¿Cómo, si los tratan es á palos!—Verdad; pero se los dan con cañas... de azúcar.

—Unificación.—Para tratar de las letas de cambio, contratos de transporte, derechos matutinos y otros asuntos comerciales, se reunirá en Ambres el próximo verano, un Congreso internacional oficial, como hemos anunciado.

—Himnecio.—Un joven empleado de Alicante, compró un décimo de la lotería del número que fué agraciado con el premio de 50000 duros, y se lo envió á su novia, á quien los padres habían alejado de dicha capital oponiéndose á sus relaciones amorosas. Cuando llegó el telegrama y vió el número premiado... ¡qué telegrama tan expresivo dirigió á su novia! Comenzaba diciendo: «nos casaremos.»

—Carreras.—Las habrá de caballos en Barcelona el mes de Mayo próximo. Se repartirán 120.000 reales en premios.

#### CHARADA.

Apenas la aurora nace y el sol las olas alumbró de la mar, á todo remo las lanchas de una segunda, en busca de una tercera se pierden entre las brumas; y cuando viene leggocha y surge la blanca espuma trocando en hilos de plata los mil enyeses de espumas, los una dos tres y cuatro vuelven á ver la hermosura de sus amantes esposas, que esperan con ansia suma en la solitaria playa al barco que se cumpria trayendo preso en las redes el uno dos tres, fortuna del causado maritimo que así su sustento busca.

Solución á la charada anterior.  
SE-RA PTO.

Muchos se mueren de hambre, no porque les falte alimento ó los medios necesarios para procurarlo, sino porque el que toman no lo asimilan, y por lo tanto no suple al organismo los elementos que necesita á medida que se van consumiendo. La Emulsión de Scott posee estos elementos en el mayor grado, y siendo de fácil digestión y asimilación, devuelve al sistema lo que necesita para mantenerse en buen estado.

Todos los que, desgraciadamente, tienen que tomar el aceite de hígado de bacalao, harán bien de tomar dicha Emulsión en su lugar, por ser más eficaz al mismo tiempo que es muy agradable al paladar.

#### UN ENGAÑO DESCUBIERTO!

Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas expenden al público un JARABE DE QUINA FERRUGINO. NO que dan como de Grimaud et C.<sup>o</sup>, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta parecida á primera vista á la que protege el JARABE DE QUINA FERRUGINO de Grimaud et C.<sup>o</sup> La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figura, en que no lleva la firma Grimaud et C.<sup>o</sup>, que tampoco va grabada en el vidrio y en que el solo azul de nuestra casa está reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el JARABE DE QUINA FERRUGINO de Grimaud et C.<sup>o</sup>, el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce, (véase el anuncio), en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su aspecto.

República Oriental del Uruguay. Paysandú, Julio 20 de 1882.

Señores Linman y Kamp.

Muy señores míos:

Tiempo ha que venia padeciendo una enfermedad, cuya causa, según dictamen facultativo residió en la sangre. Causado de tomar depurativos y otros medicamentos, pues con ellos no sentía más que un lejano alivio; un amigo mio me aconsejó tomase la Zarparrilla de Bristol, la que compré en la farmacia del señor Pereira Iglesias, donde se me dijo la habia legítima. Empecé, pues, á someterme al tratamiento indicado en la receta, y con acierto sentí una mejoría á las dos primeras botellas que habia tomado.

Segui por algún tiempo más con el mismo tratamiento, obteniendo una completa cura á las ocho botellas, no sintiendo desde entonces nada notable.

No obstante, cuando me hallase en alguna estación del año molestado, recurriendo á la Zarparrilla alejaría con ella los principios mórbidos de la sangre.

Padeciendo hacer estados de estas cortas líneas el uso que más les convenga, me repito de ustedes muy atento y S. S. Q. B. S. M. Manuel Barcos. 43

MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.

A virtud de donativo hecho por una persona caritativa, vecina de esta ciudad, con motivo al día del Patriarca Señor San José, quedan satisfechos por completo todos los empeños de ropas consistentes en diez reales, que habrían de engenarse en la subasta de ellos del mes de Abril inmediato, y que resultan hechos en esta Central y en las Sucursales primera y segunda; pudiendo por lo tanto presentarse los interesados á recogerlos en este Establecimiento ó en referidas Sucursales, segun de donde procedan, en los días 19, 20 y 21 del presente mes, en las horas establecidas para el despacho.

Córdoba 18 de Marzo de 1885.—El Contador accidental, Rufino Gomez.

#### Boletín religioso.

—Hoy, San José, esposo de Ntra. Señora, Patron de la Iglesia universal.—M. Ana, San Nicolo, obispo y Santa Eufemia, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas del Cister, por don Antonio Castro, en sufragio de sus difuntos.

—Hoy estará manifiesto S. D. M. en el Convento de Religiosas de la Encarnación, en sufragio del alma del Excmo. Sr. Don José de Sierra y Cárdenas. Sus sobrinas doña Candelaria, doña Rafaela y doña Angela Carrion y Sierra y su prima doña Juana Narajo y Sierra, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

—Ultimo día de novena á San José, en la Iglesia del Socorro, al toque de oraciones.

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios cuarentenarios que se verifican anualmente.

—Continúan tambien referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura correspondiente al día.

—Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Montañas.

—En la Iglesia del convento de religiosas Dominicas de Santa María de Gracia se celebrará hoy á las diez una solemne función al Patriarca San José; predicará el R. P. Luis Lucilla, del Sagrado Corazon de Maria.

—Hoy á las diez se celebrará una función solemne al Patriarca San José, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, costeada por varios devotos, por los cuales está predicada la Misa; predicará el señor don Gabriel Carroza.

—En la Iglesia Parroquial de San Lorenzo se celebrará hoy á las diez una fiesta solemne al Patriarca San José; predicará el señor don Francisco Arca y Luque.

—Mañana á las diez tendrá lugar una solemne función al Patriarca San José en el convento de religiosas de Corpus Christi, siendo orador el señor don Francisco Lopez. Por la tarde, á las cuatro, se manifestará á su Divina Magestad y á continuación se harán los ejercicios propios del mes dedicado á San José.

—En la Iglesia Parroquial de San Pedro se celebrará hoy una solemne función al Patriarca San José, oficiada por capilla de música, en la que

predicará el señor don Rafael Gimenez, por la intención de los muy Ilustres Señores Marqueses de Villaverde. En el mismo día hay en referida Iglesia durante de misas, por la intercesión del señor Rector.

—Hoy celebrará la Asociación Josefina en la Iglesia de Jesús Crucificado su solemne función de Matutinos; á las ocho será la Comunión general, sirviendo esta por gracia especial para el cumplimiento de iglesia; y á las once la misa cantada, siendo el orador sagrado el señor don José Córdoba y Torres.

Además de las indulgencias plenarias que pueden lucrarse en este día por la Asociación Josefina y por el Apostolado de la Oración, se ha concedido por nuestro Excmo. Prelado 40 días de indulgencias por estos actos piadosos.

La Junta Directiva recomienda la asistencia de todos los Asociados.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas rubricas; por la noche predicará el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—El domingo 22 del corriente á las diez y media de la mañana se celebrará una solemne función con orquesta en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, costeada por el gremio de Panaderos á Nuestro Padre Jesús del Cuervo, y predicará el señor don Manuel Ouesta y Martinez.

—El Domingo 22 del corriente á las diez de la mañana se celebrará la solemne función á Nuestro Padre Jesús Caído y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la Iglesia de San Cayetano, que su hermandad le dedica en el corriente año; predicará el Sr. D. Francisco Lopez Garcia.

—Los asociados á la órde de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su Iglesia.

R. I. P.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de la Purísima Concepción de la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 en adelante, por el eterno descanzo del alma del señor don José Zapata y Torrealba, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por el alma del señor don José María de Tinto Figueroa y Barbero, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en los días 19 y 20, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), por el alma del muy Ilustre señor don Agustín de Cervantes y del Castillo Valero, recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de la Ajerquia (San Francisco), desde las siete y media de la mañana en adelante, por el alma de la señora doña Josefa Arroyo de Caballos (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, por el alma del señor don José Cantuei y Lopez, recibirán el estipendio de diez reales.

#### Espectáculos.

##### TEATRO PRINCIPAL.

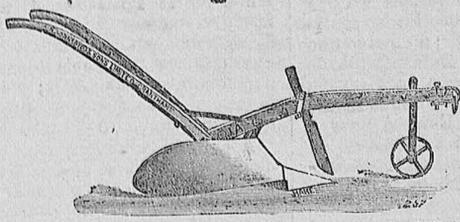
Función de moda para hoy, dedicada á la distinguida é ilustrada sociedad de Córdoba, á beneficio de Misa, Baile Arguñes.

Primera parte.—Templo de Itanorrea.—Un compositor.—El R. mo de la Reina.—Atracción.—La boja.—Segunda parte.—A petición del público, segunda y última representación de el «Bani de las Indias», aparición y desaparición del Indiano Ajuda.—Tercera parte.—El reino de Sian.—Gran comedia en los pastores de Córdoba.—Las tórcas simpáticas (6 peticiones).

El duice cosaco.—Un convidado.—Cuarta parte.—Fenomena eléctrico, Mr. Sacaresa Jordan, ofrecerá una hermosa colección de vietas.—A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, 20 reales 40 céntimos.—Bataes con entrada, 6'40.—Anfiteatro y delantera con id., 4.—Butaca principal, 4.—Id. de paraiso, 2.

**DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.**



**JOSE ORUS VALLES.**

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

**CONSUMO DOMÉSTICO**

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

**Consultorio Médico-Quirúrgico**

Ambrosio Morales 4.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mueres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis á los pobres.

**JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO**

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarras, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

**AL PÚBLICO:** Habiendo notado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo oficial lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUDT y Cia y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAUDT y Cia, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

**Aguas medicinales**

DE

**MARMOLEJO**

BASEDAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarras del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y afecciones, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y Recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 35, Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Marin, En Aguilar, Hernandez, En Almodóvar del Río, Ruano, En Baena, Garcia y Rodajo, En Bujalance, Gafna y Latorre, En Cabra, Castilla, En Cañete de las Torres, Alcántara, En Dos Torres, Garcia Arévalo, En Lucena, Ibarra, En Montilla, Garramola, En Montoro, Molina y Valdeca, En Pozoblanco, Sanperez, En Priego, Alvaro, En Puente Genil, Muñoz, En Villa del Río, Castillejo.

**Gimnasio higiénico**

Calle de los Miraflores núm. 10.

DIRECTOR

**D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,**

Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

HORAS DE CLASE.

Clase especial de señoras, de 9 y media á 11 y media de la mañana, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 y media á 10 y media de la misma, desde 1.º de Mayo hasta últimos de Octubre.

Clase especial para enfermos, de 2 y media á 4 y media de la tarde, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 10 y media á 12 de la mañana, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.

Clase general de hombres, de 6 á 8 y media de la noche, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 á 10 de la noche, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.

Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre habrá otra clase general de hombres de 2 á 4 de la tarde.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**HIPOFOSFITOS**

**DE LA DR. CHURCHILL**

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SODA

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CALI

PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

**CLOROSIS ANEMIA OPILACION**

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO

PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

**LOS BRONQUIOS CATARROS**

TABILLAS PECTORALES DEL DR. CHURCHILL

M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, Paris.

Precio: Los Jarabes, 4 fr. cada frasco en Francia. Las Tabillas, 2 fr.

Al cabo de algunos días disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, Paris.

Precio: Los Jarabes, 4 fr. cada frasco en Francia. Las Tabillas, 2 fr.

**PAPIER WILSON**

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarras, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31 rue de Seine.

**Talleres de construcción**

DE LA

**FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA**

Calle de San Vicente número 199—VALENCIA.

Proprietarios: Viuda é hijo de Cases,

Ingeniero Director: D. Ramon Cases Civera.

PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874

DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y VALENCIA EN 1883.

Unica fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor

Especialidad en prensas para

**LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO.**

PRECIOS.

Prensas hidráulicas.

de	Rvn.									
500000	400000	300000	250000	200000	150000	100000	125000	100000	de 0'42 diám. y 0'70 de curso.	2500
de	de 0'38 " y 0'80 de "	21000								
de	de 0'32 " y 0'80 de "	17000								
de	de 0'30 " y 1'20 de "	17000								
de	de 0'28 " y 1'20 de "	16000								
de	de 0'25 " y 1'20 de "	14000								
de	de 0'25 " y 0'80 de "	12000								
de	de 0'22 " y 0'80 de "	11000								
de	de 0'20 " y 0'80 de "	10000								

Prensas de tornillo

**DE DOBLE EFECTO.**

N.º	de	Rvn.	N.º	de	Rvn.
1.	Con tornillo de 0'16	6500	1.	Con tornillo de 0'16	5000
2.	Con " de 0'14	5500	2.	Con " de 0'14	4500
3.	Con " de 0'13	4000	3.	Con " de 0'13	3505

Prensa de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha presión y gran cabida, Rvn. 3000.

Máquinas de vapor de grade expansión, variable á la mano y por el regulador y de condensación con calderas tubular y desmontable, para que pued limpiarse con facilidad.

**Máquinas de vapor, premiadas en la Exposicion de Filadelfia.**

De	de	de	de	de	Rvn.
2	enbultos con caldera de 2 id. montada sobre la misma	14000			
4	" " " " " " " " " " " "	18000			
4	" " " " " " " " " " " "	22000			
5	" " " " " " " " " " " "	30000			
6	" " " " " " " " " " " "	38000			
10	" " " " " " " " " " " "	54000			
20	" " " " " " " " " " " "	78000			
30	" " " " " " " " " " " "	112000			
50	" " " " " " " " " " " "	155000			
70	" " " " " " " " " " " "	200000			
100	" " " " " " " " " " " "	265000			

**FILIPINAS**

Establecimiento de géneros tejidos

DE

**JUAN OGAZON**

Calle de la Librería num. 24, Córdoba.

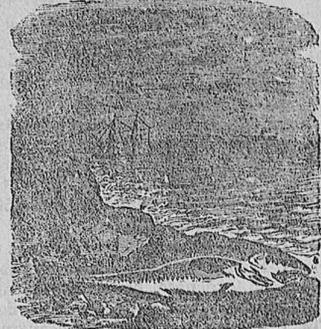
**ESTACION DE SEMANA SANTA.**

Gros negros de riquísima seda, á 11, 13, 20 y 24 rs. Granadinas con perlas para adornos y chaquetillas, última novedad. Granadinas arreadas con terciopelos, para adornos. Merinos, cachemir de la India, cachemiras legítimas, tanto en liso como en labrado. Sombrillas bordadas y lisas, última moda. Depósito de corbatas en todas clases. Granadinas para mantos y vueltas para lutos. Precios baratos.

**Salidex (clorosis) y Anemia**  
son combatidos con felicidad por el uso regular del **HIERRO BRAVAIS**  
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

Depositos en todas las principales Farmacias.

**ACEITE PURO de Hígado de Bacalao**



Preparado por LANMAN y KEMP.  
Es el más saludable remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.  
Usado con perseverancia en unton del PECTORAL DE ANACAHUITA, se realizaron curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMICION Y TISIS.  
Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo de un bonito departamento alto en la casa número 87 calle de Don Rodrigo. #4-4

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan del portal calle de A. faros, antes Carnecerías, sin número, frente á la farmacia del señor Lucía: informarán de su precio y condiciones en la plaza del Pótro número 9, almacén de cortidos de la Viuda é hijos de Perez. #8-3

**Fajas higiénicas para señoras**  
Se hacen á la medida en la plazuela de San Pedro número 26. Las señoras que las usan, disminuyen notablemente el volumen de su vientre, regularizan la digestión, se evitan dislocaciones de la matriz, y encuentran una agilidad para andar de que carecían antes de su uso. Leonor, la constructora de ellas, pasa á domicilio á tomar las medidas y á probarlas, á las señoras que así se lo deseen. Plazuela de San Pedro número 26. #4-3

**Venta.** Se hace de maderas de álamo blanco, seca, en la calleja del Cuarto número 4. #4-3

**Modista.**  
En la calle de Muñoz, primera casa sin número entrando por el Real, se confeccionan con la mayor exactitud y esmero trajes completos para señoras y niñas, con arreglo á los últimos figurines y á precios bastante módicos. Igualmente se construyen ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca. #8-5

**Arrendamiento.** Desde el día se hace del molino herrero llamado Casillas, y de los lagares San Llorando, Pan y Pasas, Virgen de Gracia, Peña, Dancort, La Parrilla y Bañuelo, con todos sus agregados, en el término de esta ciudad: para tratar, con don Antonio Perez Rivero, que vive plazuela del Tambor 1. #6-5

**Venta.** Se hace de la casa número 29 en la Carrera del Fuante. Maese Luis 23, darán razón. #4-3

**Arrendamiento.** Desde el primero de Enero de 1886, se arrienda el cortijo nombrado de Torre-Albaen, situado en la campiña de Córdoba, con 354 y 1/3 fanegas de terreno, buenos albuergos y agua abundante. En la Notaría de don Rafael Garcia, calle del Reloj número 3, se oyen proposiciones hasta el 30 del corriente. #12-4

**Arrendamiento.** Desde San Juan próximo se hace de la casa calle del Pozo número 22, frente al postigo de la parroquia, y la número 8 de las callejas de Santa Isabel: darán razón en la plaza de la Magdalena número 17. #4-3

**Acogidos.** Se admiten de toda clase de ganado, maderas cubiertas, hasta fin de Mayo próximo, en el cortijo del Chanollero. Para tratar en la Contaduría de Excolectadísimo señor conde de Torres-Cabrera. #4-1

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo de las casas plazuela del Real número 90, y la contigua con el número 2. En el estanco darán razón del precio y condiciones. #4-1

**Arrendamiento.** Desde el primero de Enero de 1886, se hace del cortijo nombrado Cordobilla, término de esta capital. Para tratar, con don José Lopez Górriz, calle de Leñados número 28. #4-1

**Arrendamiento.** Se hace desde primero de Abril próximo de la achaca y soto de Suerterista, con sus agregados. En la Secretaría del señor marqués de Valdeleiros, su dueño, se tratará de la renta y demás condiciones. #4-1

**Venta.** Se hace de una casa calle del Fortillo número 6. En la del Sol número 4, darán razón. #4-1

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo de la casa número 44 calle de San Fernando. Para tratar, en la del Fuerte de San Andrés número 6. #4-1

**Rob de Fumaria, de Lucía.**



16. Se emplea con éxito maravilloso para combatir el vicio herpético ó calor del hígado, caspa, herpes costroso y escamoso, mentagras, oftalmías ó males de los ojos de carácter herpético, erisipela, empuje y toda clase de enfermedades crónicas de la piel.  
Uso. Una cucharada por mañana y noche, pudiéndose aumentar hasta tres por dosis.  
Precio, 20 rs. botella.  
Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía.—Alfaro, 9, Córdoba.

**Venta.** Se hace de un landó, una góndola y tres troncos de guarniciones á la inglesa, todo en el mejor estado de servicio: darán razón en el taller de coches, calle de Jesús María. #4-1